



**PSOE**

**RUEGOS**

Registro de Entrada  
(Sello)

**Destinatario**

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
HISTÓRICA VILLA DE LOS  
REALEJOS.

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

**RUEGO**

En las últimas elecciones ya se aplicó parte del acuerdo de publicidad electoral en el municipio limitando las vías donde se podía poner esta publicidad. Dentro del espíritu del acuerdo, por una competencia más justa y en aras de no saturar el municipio de publicidad electoral se ruega que se convoque una reunión para revisar dicho acuerdo y asignar, en base a los porcentajes que se decida, un reparto de farolas por grupos políticos.

En la Villa de Los Realejos, a 20 de septiembre de 2018

*El Concejal del Grupo Municipal Socialista PSOE*

Miguel Agustín García Rodríguez



**PSOE**